



## PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNIC@ EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN ASESORAMIENTO JURÍDICO EN CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

Por la presente se hace público el listado provisional de personas admitidas y excluidas de este proceso selectivo.

En dicho listado provisional se especifica el motivo de exclusión de las solicitudes, concediéndose un plazo de de cinco días hábiles, a contar desde su publicación en el tablón de anuncios y página web, a efectos de reclamaciones y subsanación de errores.

### ADMISIONES:

NOMBRE Y APELLIDOS:
SERGIO MEDINA GARCÍA
AMELIA INMACULADA HERNANDEZ LOPEZ
MANUELA FILGAIRA GUILLEN
ESTRELLA LOPEZ RODRIGUEZ

### EXCLUSIONES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA
MARIA DE LOURDES CALDERÓN CARO	No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.
LAURA LUNA ORTIZ	No acredita formación específica en atención a mujeres víctimas de violencia de género, con una duración mínima de 100 horas. No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.
MARIA GARCÍA GARRIDO	No acredita formación específica en atención a mujeres víctimas de violencia de género, con una duración mínima de 100 horas. No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a





	la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.
MARIA AUXILIADORA ALMODÓVAR PAREJO	No acredita formación específica en atención a mujeres víctimas de violencia de género, con una duración mínima de 100 horas. No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.
MARIA LUNA LÓPEZ GARCÍA	No acredita formación específica en atención a mujeres víctimas de violencia de género, con una duración mínima de 100 horas. No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.
MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ SEOANE	No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.
MARIO NUBLA CABERO	No acredita formación específica en atención a mujeres víctimas de violencia de género, con una duración mínima de 100 horas. No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.
AINHOA LOBATO CINTAS	No acredita formación específica en atención a mujeres víctimas de violencia de género, con una duración mínima de 100 horas. No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros





Ayuntamiento de **Pílas**

	servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.
CARMEN GARCIA COSTAS	No acredita un mínimo de 6 meses de experiencia en Servicios especializados de atención a mujer víctimas de violencia de género (Centros Municipales de Información a la Mujer, Puntos de Igualdad Municipal u otros servicios municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género) en Entidades Locales como personal de asesoramiento jurídico.

El ejercicio consistente en la resolución de un caso práctico elaborado por el Tribunal, relacionado con las funciones a desempeñar, en un tiempo máximo de dos horas, se celebrará en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en plaza del Cabildo s/n de Pílas (Sevilla), el día 5 de noviembre de 2021 a las 10 horas.

EL ALCALDE

